


**PLAN DE ACCION FRENTE A LA COVID-19****ALTELIZA SAC****2022**

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
 Erbin Carbajal Aquino ASESOR MEDICO OCUPACIONAL C.M.P. 54888		 Camilo Vera Quintana GERENTE GENERAL ALTELIZA SAC
Erbin Carbajal Aquino ASESOR MEDICO OCUPACIONAL	PRESIDENTE COMITÉ SST: Tipula Bautista Vidal	Camilo Vera Quintana GERENTE GENERAL
Fecha: 25/01/22	Fecha: 25/01/22	Fecha: 25/01/22

	PLAN DE ACCION FRENTE A LA COVID-19	F. Aprobación		PL-SIG-SST-003
		25/01/22		
		Versión:	01	Pág. 2 de 6

PROTOCOLO PREVENCIÓN COVID 19

PLAN DE ACCIÓN FRENTE A LOS CONTAGIOS POR COVID 19 EN LA 3ERA OLA

1. OBJETIVO

Contribuir a la disminución de riesgo de transmisión de la COVID-19 en el ámbito laboral, implementando y manteniendo las disposiciones generales para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición.

Establecer las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2.

2. AMBITO DE APLICACIÓN

A todos los trabajadores de Alteliza, subcontratistas, proveedores.

3. BASE LEGAL

Se ha considerado la base Legal contenida en el numeral IV de la Directiva Administrativa 321 – MINSa Directiva administrativa que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo a exposición a SARS-CoV-2, además se está considerando recomendaciones internacionales como la CDC Centro para el control y la prevención de enfermedad.

RM 010-2022 - Modificación del Documento técnico: Manejo ambulatorio de personas afectadas por la Covid 19 en el Perú, aprobado por resolución ministerial N°834-2021/MINSa.

4. DISPOSICIONES BASICAS PARA LA VIGILANCIA

Continuar y reforzar las medidas de prevención en el trabajo y extralaboral.

- a. Asegurar la ventilación en los centros de trabajo. Importante evaluar las características físicas de cada uno de los ambientes de un centro de trabajo, considerando entradas y salidas de aire, flujos de aire, fuentes de ventilación natural y artificial, entre otros, por lo cual se requiere tener las puertas y ventanas abiertas para una buena ventilación natural, si cuentan con equipo de aire acondicionado debe tener las características de filtración dispositivo HEPA, si cuentan con ventilador deberán

	PLAN DE ACCION FRENTE A LA COVID-19	F. Aprobación		PL-SIG-SST-003
		25/01/22		
		Versión:	01	Pág. 3 de 6

tener las ventanas y puertas abiertas, una forma de eficaz de renovar el aire es abrir las ventanas.

- b. Distanciamiento físico de al menos un (01) metro entre trabajadores, además del uso permanente de protector respiratorio: una mascarilla KN95, o en su defecto una mascarilla quirúrgica de tres pliegues y encima de esta una mascarilla comunitaria (tela), en comedores el distanciamiento es 1.5metros.
- c. Lavado y desinfección de manos, al ingreso de trabajo es importante la desinfección de manos con alcohol 70%, además de limpieza y desinfección de los ambientes de forma diaria.
- d. La vacunación contra el covid 19 es importante, dosis completa a todos los trabajadores, 3era dosis de refuerzo estar en la programación para los trabajadores de Netcore/ Integrador. Validación por el medico ocupacional de la empresa. (IMPORTANTE)
- e. Uso obligatorio de la mascarilla quirúrgica 3 pliegues, doble mascarilla (quirúrgica + tela) para todo trabajador operativo, además doble mascarilla en oficina a trabajadores por ser caso contacto directo asintomáticos esto luego de evaluación por parte salud ocupacional, se considera cuarentena en domicilio de 5 días para caso contacto directo.

5. DISPOSICIONES ESPECIFICAS PARA LA VIGILANCIA

La vigilancia de la salud de los trabajadores es una práctica necesaria ante el riesgo de exposición al SARS-CoV-2 y debe realizarse de forma permanente durante el tiempo que establezca el Ministerio de Salud, teniendo información diaria de los trabajadores que realizan trabajo presencial, remoto o mixto, para lo cual se requiere un sistema de alerta diario como tamizaje clínico.

Se indica la evaluación médica de síntomas de la COVID-19 a todo trabajador que presente síntomas respiratorios o temperatura mayor a 37.5°C; el trabajador debe retornar a su domicilio (para el aislamiento domiciliario) y el Servicio de Salud y Seguridad en el Trabajo realiza el procedimiento para el manejo y notificación de casos, de acuerdo con la normativa vigente.

	PLAN DE ACCION FRENTE A LA COVID-19	F. Aprobación		PL-SIG-SST-003
		25/01/22		
		Versión:	01	Pág. 4 de 6

1. Elaboración del cuestionario sintomático virtual mediante APP celular.
2. Todos los trabajadores llenarán dicho cuestionario diariamente.
3. Los resultados se vaciarán en una base datos Excel diariamente responsable equipo SST donde avisará a Salud Ocupacional.
4. Aviso de reporte de trabajador sintomático mediante la Ficha sintomatológica.
5. Profesional Salud de apoyo Lic Gabriela Bautista correo gablou01@hotmail.com, teléfono 977221633.
6. Salud Ocupacional llamará al trabajador para la investigación clínica y epidemiológica del caso.
7. En este contexto 3era Ola todo trabajador con sintomatología respiratoria se considera caso sospechoso por lo cual desde ya el trabajador deberá acercarse a un centro de salud minsa, essalud o clinica EPS para su evaluación, tratamiento posibilidad de toma de prueba covid.
8. Caso sospechoso se realizará la prueba covid Antígeno al 3er día de haber empezado la enfermedad, de lo contrario 1er día de enfermedad seria la prueba molecular.
9. Además, si es un caso confirmado, se identificará algún caso contacto directo en el trabajo.

6. DISPOSICIONES PARA EL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

Se establece el proceso de regreso al trabajo de aquellos trabajadores que estuvieron en aislamiento social obligatorio, que no son actualmente caso sospechoso ni confirmado de COVID-19 y que tengan vacunación completa para COVID-19 establecido por el Ministerio de Salud, primera y segunda dosis y dosis de refuerzo. Bajo los siguientes criterios:

- Los trabajadores de grupo de riesgo con vacunación incompleta o pendiente deben continuar realizando actividades remotas.
 - El retorno o reincorporación del personal con factores de riesgo para COVID 19 debe ser progresivo, considerando el aforo, tarea y jornada laboral.
- a) Si el trabajador con sintomatología respiratoria tiene una prueba covid POSITIVA, realizará Aislamiento domiciliario 14 días según normar vigente.

- b) Acortamiento del aislamiento domiciliario 10 días, trabajador con prueba positiva asintomático durante los 03 últimos días aislamiento, luego obligatoriamente uso de doble mascarilla bien ajustado durante 4 días siguientes hasta completar los 14 días. (solo en trabajadores con vacunación dosis completa)
- c) El trabajador caso contacto directo, asintomático, se realiza la prueba COVID tipo Molecular al 5to día del último día de contacto con el caso confirmado, si es NEGATIVO retornaría a labores el día 7mo día. (Vacunación dosis completa)
- d) Todo trabajador antes de su retorno o reincorporación deberá tener el visto bueno del área de salud ocupacional mediante documento de Alta Epidemiológica por parte del área de salud ocupacional de la empresa.
- e) Si el trabajador tiene sintomatología respiratoria y según su médico tratante no le indica prueba covid, es necesario tener documento receta médica donde lo mencione, no es caso covid además del diagnóstico enfermedad común respiratoria no covid, además de su descanso medico si lo amerita.
- f) El retorno del trabajador con enfermedad común respiratoria no covid, se realizará con diagnostico por parte de su médico tratante, documentos en salud como su descanso médico.

7. RECOMENDACIONES

- a) En el caso de las mujeres gestantes, se recomienda no postergar el uso del descanso pre y post natal correspondiente, por la posibilidad de que se presenten mayores complicaciones en este periodo.
- b) Se debe establecer comunicación constante entre el empleador y los trabajadores con el fin de reconocer a los grupos de riesgo por comorbilidades, monitorear a casos positivos con el fin de brindar contención, detectar casos en necesidad de apoyo, así como generar espacios de reencuentro laboral virtuales, en los que se pueda brindar información sobre la importancia de las medidas de higiene y medios de protección laboral, educar permanentemente en medidas preventivas y acciones que se tomarán al reiniciar las actividades.
- c) Se realizarán charlas de sensibilización en reforzamiento de las medidas preventivas para controlar el contagio dentro y fuera de la empresa, sensibilizar sobre la importancia de la vacunación en la empresa, para tener al 100% de vacunados dosis completa incluir 3era dosis.

Alteliza	PLAN DE ACCION FRENTE A LA COVID-19	F. Aprobación		PL-SIG-SST-003
		25/01/22		
		Versión:	01	Pág. 6 de 6

- d) Ante el contexto de la 3era Ola se recomienda a la empresa los puestos laborales que puedan realizar Home Office por su actividad se aplique esta metodología de trabajo.
- e) Programar para recibir la 3ra dosis en la población trabajadora, los trabajadores que tienen actualmente Covid por ser caso confirmado, esperar 3 meses para recibir su dosis de vacuna.



Erbin Carbajal Aquino
ASESOR MEDICO OCUPACIONAL
C. M.P. 54889

Dr. Erbin Carbajal Aquino
Asesor Consultor en Medicina Ocupacional

Fecha: 25 de enero del 2022